Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) LEIDY JULIET PARRA AVILA identificado(a) con C.C: 1030529487 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	13786 - 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/11/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	10/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	24/07/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 22.587.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33.880.500
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	225 días
OBJETO	prestar los servicios profesionales a la subdireccion para la infancia en la implementacion y seguimiento de acciones para el acompañamiento a los usuarios de las unidades operativas y sus familias, conforme a los ejes definidos, incluyendo el fortalecimiento del rol cuidador y la prevencion, atencion y seguimiento a las violencias en el marco del plan distrital de desarrollo bogota camina segura
OBLIGACIONES	1:presentar e implementar del plan de trabajo para el centro amar asignado, en el marco de los lineamientos de la operación del servicio, los lineamientos técnicos del servicio y el plan de acción del proyecto de inversión del proyecto de inversión 7939 “desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en bogotá d.c.”. 2:realizar búsqueda activa e identificación de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil ampliado, o que permanezcan solos o solas en su lugar de vivienda, sin cuidado de adultos responsables, y que presenten inobservancias en sus derechos, así como visitas domiciliarias según las necesidades y los lineamientos técnicos del servicio. 3:ejecutar y desarrollar el proceso de atención a las niñas, niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil ampliado, o que permanezcan solos o solas en su lugar de vivienda, sin cuidado de adultos responsables, y que presenten inobservancias en sus derechos, según los lineamientos técnicos y operativos establecidos por la entidad. además de la gestión para la activación de rutas administrativa de restablecimiento de derechos en casos de vulneración de derechos conforme a la ley 1098 de 2006 y, preparación al egreso y post egreso. 4:acompañar y orientar a las niñas, niños, adolescentes y sus familias, implementando acciones individuales y grupales en el marco del proyecto pedagógico del servicio y demás orientaciones emitidas por la secretaria

	distrital de integración social. 5:apoyar y hacer seguimiento a la recepción, ingreso, atención integral y salida de las niñas, niños y adolescentes, así como a la cobertura, asistencia y permanencia en el servicio centro amar asignado. 6:presentar informes y cumplir con los requerimientos solicitados por la subdirección local para la integración social y/o la subdirección para la infancia. 7:implementar el sistema integrado de gestión. así como, diligenciar formatos y mantener actualizadas las historias sociales de las y los participantes, cumpliendo con las directrices del servicio. 8:asistir y participar de las mesas e instancias de participación local y distrital de cumplimiento a las políticas públicas, a los que sea convocado ó requerido por la secretaria distrital de integración social. 9:apoyar la activación de la póliza de accidentes y cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionado con el objeto contractual. 10:cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 10/05/2026 Fecha fin: Hasta el 24/07/2026 Valor: $ 11.293.500 Plazo: 75 días

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Fecha de elaboración: 11/09/2026

Código de Verificación: 98d0fec1-b956-4837-bc1c-b715f7064fc1

La autenticidad de este documento se puede validar a través del siguiente enlace:https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/validarCertificacionGUID?numero_solicitud=98d0fec1-b956-4837-bc1c-b715f7064fc1 O escaneando el siguiente código QR desde un dispositivo móvil.

Ruby Arias C.

Ruby Esperanza Arias Castro
Subdirectora de Contratación

Sede principal: Carrera 7 # 32 – 12 / Ciudadela San Martín
Secretaria Distrital de Integración Social
Teléfono: + 57 (601) 3808330 EXT 31507
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) LEIDY JULIET PARRA AVILA identificado(a) con C.C: 1030529487 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	2524 - 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31/01/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	10/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	09/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 45.174.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 45.174.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	300 días
OBJETO	prestar los servicios profesionales a la subdireccion para la infancia en la implementacion y seguimiento de acciones para el acompañamiento a los usuarios de las unidades operativas y sus familias, conforme a los ejes definidos, incluyendo el fortalecimiento del rol cuidador y la prevencion, atencion y seguimiento a las violencias en el marco del plan distrital de desarrollo bogota camina segura
	1:presentar e implementar del plan de trabajo para el centro amar asignado, en el marco de los lineamientos de la operación del servicio, los lineamientos técnicos del servicio y el plan de acción del proyecto de inversión del proyecto de inversión 7939 “desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas niños y adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en bogotá d.c.”. 2:realizar búsqueda activa e identificación de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil ampliado, o que permanezcan solos o solas en su lugar de vivienda, sin cuidado de adultos responsables, y que presenten inobservancias en sus derechos, así como visitas domiciliarias según las necesidades y los lineamientos técnicos de servicio. 3:ejecutar y desarrollar el proceso de atención a las niñas, niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil ampliado, o que permanezcan solos o solas en su lugar de vivienda, sin cuidado de adultos responsables, y que presenten inobservancia en sus derechos, según los lineamientos técnicos y operativos establecidos por la entidad. además de la gestión para la activación de ruta

OBLIGACIONES	administrativa de restablecimiento de derechos en casos de vulneración de derechos conforme a la ley 1098 de 2006 y, preparación al egreso y post egreso. 4:acompañar y orientar a las niñas, niños, adolescentes y sus familias, implementando acciones individuales y grupales en el marco del proyecto pedagógico del servicio y demás orientaciones emitidas por la secretaria distrital de integración social. 5:apoyar y hacer seguimiento a la recepción, ingreso, atención integral y salida de las niñas, niños y adolescentes, así como a la cobertura, asistencia y permanencia en el servicio centro amar asignado. 6:presentar informes y cumplir con los requerimientos solicitados por la subdirección local para la integración social y/o la subdirección para la infancia. 7:obligación 7: implementar el sistema integrado de gestión. así como, diligenciar formatos y mantener actualizadas las historias sociales de las y los participantes, cumpliendo con las directrices del servicio. 8:asistir y participar de las mesas e instancias de participación local y distrital de cumplimiento a las políticas públicas, a los que sea convocado ó requerido por la secretaria distrital de integración social. 9:apoyar la activación de la póliza de accidentes y cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionado con el objeto contractual. 10:cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Fecha de elaboración: 02/10/2025

Código de Verificación: 494766ed-6519-4212-a2cd-298c2dce29c4

La autenticidad de este documento se puede validar a través del siguiente enlace:https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/validarCertificacionGUID?numero_solicitud=494766ed-6519-4212-a2cd-298c2dce29c4 O escaneando el siguiente código QR desde un dispositivo móvil.

Ruby Arias C.

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

Sede principal: Carrera 7 # 32 – 12 / Ciudadela San Martín
Secretaria Distrital de Integración Social
Teléfono: + 57 (601) 3808330 EXT 31507
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-d5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 1 de 16

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) LEIDY JULIET PARRA AVILA identificado(a) con C.C: 1030529487 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	2024-4785
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	15/03/2024
VALOR	43,760,000
PLAZO	10 MESES
FECHA DE INICIO	21/03/2024
FECHA DE TERMINACION	20/01/2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION DE LAS NINAS, NINOS Y ADOLESCENTES DESDE EL COMPONENTE PSICOSOCIAL PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO, DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO DE FORMA ROTATIVA, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL Y ELÂ SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
OBLIGACIONES	1:presentar e implementar un plan de trabajo semanal, en coherencia con el proyecto de inversión 7744 “generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de bogotá” y las metas del plan de desarrollo “un nuevo contrato social y ambiental para la bogotá del siglo xxi” y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la sdis. 2:realizar búsqueda activa e identificación de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. 3:ejecutar, desarrollar y hacer seguimiento al proceso de atención a las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil: valoración ocupacional a la población beneficiaria y a su familia, elaboración de planes de atención, estudios de caso, seguimientos bimestrales, preparación al egreso, seguimiento al post egreso y novedades individuales a los y las participantes del centro amar asignado. 4:realizar acciones de acompañamiento y orientación a los niños, niñas y adolescentes participantes del centro amar. 5:referenciar o remitir a las niñas, niños y adolescentes y sus familias a las entidades e instituciones en las que puedan participar o verse beneficiados. 6:apoyar y hacer seguimiento para la recepción, ingreso, atención integral y salida de las y los participantes del servicio. 7:realizar visitas domiciliarias a las familias de acuerdo a las necesidades del servicio y en el marco del modelo de atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil ampliado. 8:aportar, diseñar e implementar acciones individuales y grupales con las niñas, niños y adolescentes y sus familias, en el marco del proyecto pedagógico del servicio 9:presentar y aportar en los informes y requerimientos que sean solicitados por la subdirección local para la integración social asignada y/o por la subdirección para la infancia. 10:diligenciar los formatos y mantener actualizadas las historias sociales de los participantes del servicio, a partir de lo establecido en el modelo de atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil ampliado. 11:implementar el sistema integrado de gestión y los subsistemas que lo conforman. 12:acudir a las reuniones, comités y demás espacios a los que sea convocado ó requerido por la sdis. 13:apoyar y realizar seguimiento a la activación de ruta administrativa de restablecimiento de derechos ante cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme la ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la sdis. 14:apoyar la activación de la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente. 15:diseñar e implementar acciones y estrategias desde su área de conocimiento para la atención a cuidadoras y cuidadores beneficiarios del servicio, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la sdis. 16:acompañar y desarrollar las actividades convocadas en jornadas diurnas, nocturnas, domingos y festivos en el marco de la misionalidad del servicio y la subdirección para la infancia, en coordinación con los encargados de la misma. 17:participar en acciones de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-d5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 2 de 16

	fortalecimiento, dirigidas a la prevención de situaciones de presunta vulneración de los derechos de las y los participantes de los servicios, modalidades y estrategias que hacen de la subdirección para la infancia, de acuerdo con los lineamientos de la secretaría distrital de integración social. 18:cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.
NUMERO DE CONTRATO	2022-9449
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	22/12/2022
VALOR	34.222.500
PLAZO	7 MESES Y 17 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	03/01/2023
FECHA DE TERMINACION	09/12/2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE METODOLOGICO PARA APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IDENTIFICACION CARACTERIZACION Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES CON MAYOR POBREZA EVIDENTE Y OCULTA DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO 7768 IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES CON MAYOR POBREZA EVIDENTE Y OCULTA EN BOGOTA Y EN ARTICULACION CON LA TROPA SOCIAL Y LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL ETIS.
MODIFICACIONES	PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO en TRES (3) MESESY VEINTIDOS (22) DÍAS , ADICIONAR A EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO la suma de DIECISIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($17.035.200), Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es 09 de diciembre del 2023
OBLIGACIONES	1. Implementar las actividades y tareas definidas en el plan de acción para la operación de la Tropa Social y la estrategia de acompañamiento a hogares identificados en pobreza evidente de Bogotá. 2. Implementar las actividades de identificación, validación de condiciones, caracterización y concertación de contratos sociales familiares de hogares en pobreza evidente y oculta de Bogotá, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. 3. Realizar las actividades de acompañamiento familiar a hogares en pobreza evidente caracterizados por la Tropa Social, que tienen contrato social familiar concertado, en el marco del proceso de atención del proyecto 7768, para la orientación, impulso y seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos con el/la jefe de hogar, de acuerdo con los lineamientos y asignación establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social 4. Apoyar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales que permitan la atención de los hogares en pobreza evidente, y hacer seguimiento a la gestión de respuestas que beneficie a hogares en atención de acuerdo con los lineamientos establecidos. 5. Orientar los equipos de agentes comunitarios en el marco de la implementación de actividades que permitan la identificación, validación de condiciones, caracterización, concertación de contratos sociales familiares y acompañamiento de hogares en pobreza evidente de Bogotá, de acuerdo con los lineamientos y distribución establecida por el supervisor del contrato que se encuentren relacionadas con el objeto contractual. 6. Asistir, participar y apoyar activamente en reuniones, ferias, eventos, jornadas de socialización de oferta, procesos de acompañamiento familiar y servicios comunitarios territoriales que se determinen pertinentes para la ejecución del presente contrato o en los que sea requerido por la Subdirección de Gestión Integral local y la Dirección Territorial. 7. Cumplir de forma oportuna con la entrega de los informes requeridos sobre la implementación de la estrategia de acompañamiento a hogares en pobreza evidente de Bogotá, y la información que sea solicitada por la Subdirección de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-d5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 3 de 16

	Gestión Integral Local y la Dirección Territorial para la elaboración de los informes, documentos y reportes que den cuenta de la implementación del plan de acción del proyecto de inversión 7768. 8. Brindar apoyo a la implementación de la estrategia "ETIS y participar de la "Tropa Social", de acuerdo con las indicaciones de la supervisión del contrato y conforme a las necesidades de la entidad que se encuentren relacionadas con el objeto contractual. 9. En caso de ser requerido por la Dirección Territorial, el/la contratista deberá prestar sus servicios profesionales en la localidad que le sea asignada por el/la supervisor(a) del contrato en razón a la necesidad del servicio}. 10.Las demás que la supervisión designe atendiendo a las necesidades de la dependencia, en el marco del objeto contractual.
NUMERO DE CONTRATO	2021-2547
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	24/03/2021
VALOR	33.400.000
PLAZO	10 MESES
FECHA DE INICIO	09/04/2021
FECHA DE TERMINACION	13/11/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE PSICOSOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
MODIFICACIONES	TIPO=SUSPENSION- DESDE 26 DE MARZO DE 2022, HASTA 31 DE JULIO DE 2022 TIPO= PRORROGA Y ADICION A PARTIR 09 DE FEBRERO DE **2022**,150 DIAS CALENDARIO ; VALOR =$ 16,700,000
OBLIGACIONES	1. Diseñar e implementar un plan de trabajo semanal, en coherencia con el proyecto de inversión en el marco del proyecto de inversión 7744 "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá" y las metas del Plan de Desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2. Apoyar en el diseño, la implementación y seguimiento de un plan de trabajo que permita poner en marcha la transformación del servicio, teniendo en cuenta el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con el proyecto de inversión, lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS vigentes. 3. Apoya la implementación de las acciones para la atención integral de las niñas, los niños y los adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, en las diferentes modalidades y estrategias, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, en la trasformación de los servicios y el contexto de emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 4. Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social remitidas a través de la tropa social en el marco de su objeto contractual. 5. Implementar las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras, cuidadores y el seguimiento a los contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 6. Realizar búsqueda activa e identificación de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. 7. Adelantar procesos de valoración inicial, elaboración de planes de atención y acompañamiento psicosocial a nivel individual y familiar. 8. Realizar talleres de orientación psicosocial a los niños, niñas y adolescentes y sus familias. 9. Realizar gestión y articulación intra e interinstitucional para referenciar o remitir a los niños, niñas y adolescentes y sus familias a las entidades e instituciones en las que puedan participar o verse beneficiados de los servicios ofertados en la Localidad o el Distrito 10. Apoyar y hacer seguimiento para la adecuada recepción, ingreso, estadía y salida de las niñas,

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-d5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 4 de 16

	niños y adolescentes del servicio. 11. Realizar visitas domiciliarias a las familias de acuerdo a las necesidades del plan de atención de cada niño, niña y adolescente vinculado al servicio y los acuerdos producto del estudio de caso. 12. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 13. Realizar seguimiento al proceso de egreso y post egreso de los participantes. 14. Implementar el Sistema Integrado de Gestión y los subsistemas que lo conforman. 15. Diligenciar la información de los niños, niñas y adolescentes relacionada con la prestación del servicio con calidad y oportunidad en el marco de los componentes del Modelo de Atención. 16. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 17. Mantener actualizadas las historias sociales de los participantes del servicio. 18. Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades y la prestación del servicio. 19. Apoyar la activación de la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 20. Apoyar la activación de la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 21. Realizar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su objeto contractual.
NUMERO DE CONTRATO	2020-4840
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	22/05/2020
VALOR	16,390,000
PLAZO	5.00 MESES
FECHA DE INICIO	02/07/2020
FECHA DE TERMINACION	15/02/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A NINAS, NINOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION O RIESGO DE TRABAJO INFANTIL EN EL SERVICIO SOCIAL CENTRO AMAR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020-74 DIAS CALENDARIO– VALOR= 8,085,733
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo semanal, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 “Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia” y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2. Realizar búsqueda activa e identificación de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. 3. Adelantar procesos de valoración inicial, elaboración de planes de atención y acompañamiento psicosocial a nivel individual y familiar. 4. Realizar talleres de orientación psicosocial a los niños, niñas y adolescentes y sus familias. 5. Realizar gestión y articulación intra e interinstitucional para referenciar o remitir a los niños, niñas y adolescentes y sus familias a las entidades e instituciones en las que puedan participar o verse beneficiados de los servicios ofertados en la Localidad o el Distrito 6. Ejercer el apoyo y seguimiento para la adecuada recepción, ingreso, estadía y salida de las niñas, niños y adolescentes del servicio. 7. Realizar visitas domiciliarias a las familias de acuerdo a las necesidades del plan de atención de cada niño, niña y adolescente vinculado al servicio y los acuerdos producto de los estudio de caso. 8. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 9. Realizar seguimiento al proceso de egreso y post egreso de los participantes. 10. Implementar el Sistema

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-d5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 5 de 16

	Integrado de Gestión y los subsistemas que lo conforman. 11. Diligenciar la información de los niños, niñas y adolescentes relacionada con la prestación del servicio con calidad y oportunidad en el marco de los componentes del Modelo de Atención. 12. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 13. Mantener actualizadas las historias sociales de los participantes del servicio. 14. Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades y la prestación del servicio. 15. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 16. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor designe conforme al objeto contractual a desarrollar y según los lineamientos del proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia".
NUMERO DE CONTRATO	2019-2814
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	18/02/2019
VALOR	31,830,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	01/03/2019
FECHA DE TERMINACION	31/05/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN O RIESGO DE TRABAJO INFANTIL EN EL SERVICIO SOCIAL CENTRO AMAR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO.
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020-30 DIAS CALENDARIO– VALOR= 3,183,000 TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020-120 DIAS CALENDARIO– VALOR= 12,732,000
OBLIGACIONES	1 Elaborar e implementar un plan de trabajo semanal, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2 Realizar búsqueda activa e identificación de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. 3 Adelantar procesos de valoración inicial, elaboración de planes de atención y acompañamiento psicosocial a nivel individual y familiar. 4 Realizar talleres de orientación psicosocial a los niños, niñas y adolescentes y sus familias. 5 Realizar gestión y articulación intra e interinstitucional para referenciar o remitir a los niños, niñas y adolescentes y sus familias a las entidades e instituciones en las que puedan participar o verse beneficiados de los servicios ofertados en la Localidad o el Distrito 6 Ejercer el apoyo y seguimiento para la adecuada recepción, ingreso, estadía y salida de las niñas, niños y adolescentes del servicio. 7 Realizar visitas domiciliarias a las familias de acuerdo a las necesidades del plan de atención de cada niño, niña y adolescente vinculado al servicio y los acuerdos producto de los estudio de caso. 8 Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 9 Realizar seguimiento al proceso de egreso y post egreso de los particpantes. 10 Implementar el Sistema Integrado de Gestión y los subsistemas que lo conforman. 11 Diligenciar la información de los niños, niñas y adolescentes relacionada con la prestación del servicio con calidad y oportunidad en el marco de los componentes del Modelo de Atención. 12 Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-d5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 6 de 16

	13 Mantener actualizadas las historias sociales de los participantes del servicio. 14 Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades y la prestación del servicio. 15 Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 16 Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 17 Cumplir con las demas obligaciones que el supervisor designe conforme al objeto contractual a desarrollar y según los lineamientos del proyecto 1096 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.
NUMERO DE CONTRATO	2018-4648
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	24/01/2018
VALOR	33,990,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	26/01/2018
FECHA DE TERMINACION	30/01/2019
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como Psicólogo(a) del Centro Amar, que le sea asignado, en el marco de la política pública de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia y el proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=1,05 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=3605000
OBLIGACIONES	1 Implementar el Modelo de Atención Integral, Niñas, Niños y Adolescentes en Situación o Riesgo de Trabajo infantil y los lineamientos de operación del servicio en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social. 2 Elaborar e implementar un plan de trabajo en armonía con los lineamientos conceptuales, metodológicos, operativos del Modelo de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación o Riesgo de Trabajo Infantil y el plan de actividades del Proyecto de Inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia. 3 Construir e implementar estrategias de búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil 4 Adelantar procesos de valoración psicológica, elaboración de planes de atención integral, acompañamiento psicosocial y seguimiento post-egreso, en los diferentes niveles: individual, grupal, familiar, multifamiliar y comunitario, según lo establecido en el modelo aprobado por la SDIS para la atención a niños, niñas y adolescentes en situación, o en riesgo de trabajo infantil. 5 Realizar seguimiento mensual de los procesos desarrollados con las niñas, niños, adolescentes y familias vinculados al Servicio. 6 Realizar la articulación intra e interinstitucional para referenciar y remitir a las niñas, niños y adolescentes y sus familias a las entidades e instituciones en las que puedan participar o verse beneficiados de los servicios ofertados en la Localidad o el Distrito. 7 Apoyar en coordinación con el equipo del Centro AMAR la recepción, ingreso, estadía y salida de los bebes, niñas, niños y adolescentes del servicio, así como proteger y cuidar el descanso nocturno de estos. 8 Realizar visitas domiciliarias a las familias de acuerdo a las necesidades del plan de intervención de cada niña, niños y adolescente vinculado al servicio y los acuerdos producto de los estudio de caso. 9 Aportar la información requerida para la elaboración del reporte mensual del plan de acción conforme sus competencias. 10 Implementar el Sistema Integrado de Gestión e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación que afecte la prestación del servicio. 11 Diligenciar la información de las niñas, niños y adolescentes relacionada con la prestación del servicio con calidad y oportunidad. 12 Asistir y participar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-d5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 7 de 16

	activamente en las reuniones, comités, mesas de trabajo, mesas de articulación, y demás reuniones requeridas por la SDIS. 13 Dar respuesta a los requerimientos, peticiones, quejas, reclamos y demás asuntos dentro de los plazos establecidos 14 Participar en las jornadas de cualificación de acuerdo con las orientaciones dadas por la SDIS. 15 Mantener actualizados los registros de visitas domiciliarias, las historias de las familias beneficiarias activas, los registros de seguimiento a egresos, los informes de estudios de caso y demás documentos que se requieran 16 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	2016-10460
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	31/05/2016
VALOR	17,358,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	07/06/2016
FECHA DE TERMINACION	16/12/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LAS FAMILIAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS PARTICIPES EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN AMBITO FAMILIAR, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2016-1 PLAZO=10 DIAS CALENDARIOS VALOR=964333
OBLIGACIONES	1 Elaborar y dar cumplimiento a un plan de trabajo durante el tiempo de ejecución del presente contrato, derivado del plan de acción de la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia que aporte al plan de acción del nodo y garantice la atención integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los tres años y sus familias. 2 Planear, diseñar e implementar encuentros pedagógicos grupales en los horarios y espacios definidos por la subdirección local, en el marco de la protección integral, la atención psicosocial en prácticas de crianza, vinculación afectiva, calidad de cuidado, regulación emocional, exigibilidad de derechos, redes de cuidado y ambientes adecuados y seguros, entre otros; de acuerdo con el modelo de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar y las orientaciones técnicas de la subdirección para la infancia. 3 Registrar y entregar mensualmente la planeación e implementación de los encuentros pedagógicos grupales realizados en cada uno de los grupos de familias asignados en concordancia con el modelo de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar y las orientaciones técnicas de la subdirección para la infancia. 4 Garantizar la calidad de la información registrada en las asistencias, metas, registro de atenciones psicosociales y demás instrumentos de gestión del conocimiento tanto en físico como en digital que soportan los procesos de formación, atención y seguimiento de los componentes, procesos y procedimientos de la modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia y su objeto contractual. 5 Aportar y orientar la inclusión de acciones pedagógicas diferenciales que den cuenta de prácticas de inclusión y potenciación del desarrollo infantil para los niños y niñas con discapacidad, víctimas de conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos, en situación de protección especial, y con otras particularidades que ameriten de ajustes a la atención desde un enfoque de derechos. 6 Registrar la información de los beneficiarios, de manera exacta, precisa y oportuna garantizando la calidad del dato y realizar el respectivo cargue en el SIRBE en las fechas establecidas para el reporte de la Meta de Cualificación. 7 Participar cuando se requiera en la identificación de familias gestantes y de niñas y niños

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-d5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 8 de 16

	menores de tres años para el ingreso a la atención integral de la primera infancia de acuerdo con las estrategias de ampliación de cobertura definidas por la Subdirección Local y Subdirección para la infancia. 8 Realizar la caracterización sociodemográfica y psicosocial de las mujeres gestantes y familias con niños y niñas que ingresan a la Atención Integral a la Primera Infancia, garantizando el manejo ético y confidencial de la información que se obtiene en todos los procesos de atención, sensibilización y seguimiento a las familias. 9 Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico y operativo del equipo local y/o distrital promoviendo la aplicación de las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia en el desarrollo de las actividades con las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años en la atención Integral a la Primera Infancia. 10 Realizar procesos de atención psicosocial, seguimiento a casos, acompañamiento, remisión intra e interinstitucional y activación de rutas de restablecimiento de derechos en los casos identificados o según demanda de las familias con niñas y niños desde la gestación hasta los tres años vinculadas en la atención Integral a la Primera Infancia, garantizando un abordaje ético y acciones oportunas acorde con las particularidades de cada caso según las orientaciones suministradas por la Subdirección para la Infancia. En el caso de las gestantes adolescentes se debe realizar atención psicosocial a todos las mujeres reportadas y sus familias. 11 Acompañar procesos de trabajo interdisciplinario en los casos que por su particularidad requieran atención de los profesionales (docentes, nutricionistas y enfermeras y/o intersectoriales), mediante acciones conjuntas que garanticen el restablecimiento de derechos de las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años. 12 Proponer y sistematizar las estrategias innovadoras y experiencias significativas dirigidas a potenciar el desarrollo de los niños y las niñas, el cuidado calificado, el fortalecimiento comunitario y la garantía de sus derechos, la participación infantil y familiar en la Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar según las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 13 Desarrollar acciones de movilización social para la garantía del desarrollo integral de la primera infancia en el marco del modelo técnico de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar de acuerdo con las orientaciones de la subdirección para la infancia. 14 En situaciones excepcionales y desde el rol que desempeña, brindar apoyo a la operación de los diferentes servicios de atención integral a la primera infancia de la Subdirección para la Infancia, para garantizar la atención de los niños y niñas previo requerimiento del supervisor. 15 Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 16 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 17 Conocer, apropiar e implementar en su ejercicio profesional el Código y la Política de Infancia y Adolescencia, la Política de Familias la política de seguridad alimentaria y nutricional y todo el material técnico generado por la Subdirección para la Infancia, con el fin de garantizar la coherencia y unificación de criterios en los procesos de trabajo directo con las familias y con los niños y niñas atendidos orientando acciones pertinentes con la población participante de la Atención Integral a la Primera Infancia. 18 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y el objeto del contrato
NUMERO DE CONTRATO	2015-5197
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	10/02/2015
VALOR	34,716,000
PLAZO	12.00 MESES
FECHA DE INICIO	16/02/2015
FECHA DE TERMINACION	15/02/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 - 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-d5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 9 de 16

	CONFORMAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN LOS CENTROS PROTEGER, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIOLEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN EL RESTABLECIMIENTO, PROTECCIÓN Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS, ATENDIENDO A LA PREVALENCIA DEL INTERÉS SUPERIOR QUE LES ASISTE.
OBLIGACIONES	1 Ejercer y garantizar el buen trato a todos los niños, niñas y adolescentes como un principio ético no negociable. Adicionalmente mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en los Centros Proteger. 2 Garantizar que en todas las interacciones y relaciones que establezcan directa o indirectamente con los NNA sean reconocidos y tratados como sujetos de derechos con capacidad para pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenido en cuenta como sujeto activo dentro de todo el proceso de restablecimiento de derechos. 3 Dar aviso o denunciar por cualquier medio los delitos o las acciones que vulneren, amenacen, conlleven al maltrato físico o psicológico, y ó imposición de sanciones crueles, degradantes o humillantes de los NNA a su cargo ante las entidades competentes; activando la ruta de maltrato institucional, lo anterior al tenor de lo dispuesto por los Artículos 40 y 45 de la Ley 1098 del 08/11/2006 y propender por el aseguramiento, protección y el efectivo restablecimiento de los derechos de los NNA que han sido vulnerados. 4 No ejercer cualquier acción (física, sexual o emocional) u omisión no accidental en el trato hacia los niños, niñas y adolescentes, que le ocasiona daño físico o psicológico o que pueda amenazar su desarrollo tanto físico como psicológico. 5 Realizar la recepción y acogida de NNA que ingresan al proyecto de acuerdo a los lineamientos dados por la Ley 1098 del 200, el Proyecto de Atención Institucional y los Estándares de Calidad. 6 Verificación de derechos según lo establecido por la Ley 1098 del 2006. 7 Realizar valoración inicial de ingreso con su respectivo plan de atención individual y su registro en la historia psicológica y expediente del NNA. 8 Remisiones a procesos psicoterapéuticos y seguimiento al proceso a las intervenciones. 9 Orientación a la familia y a los niños, niñas y adolescentes respecto al proceso de Restablecimiento de Derecho y las acciones que se desarrollaran durante la permanencia. 10 Realizar valoraciones especificas cuando las condiciones comportamentales y familiares de los niños, niñas y adolescentes lo requieran, de tal manera que se pueda aportar a la toma de decisiones en el marco de la atención integral y los procesos administrativos de Restablecimiento de Derechos. 11 Conocer y aplicar los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos. 12 Conocer y garantizar la implementación de los Estándares de Calidad resolución 1515 de noviembre de 2013 y participar en los planes de mejoramiento que se deriven del mismo. 13 Participar en la programación de estudios técnicos interdisciplinarios de casos, presentando conceptos técnicos y alternativas de intervención para los casos en estudio, coordinando oportunamente con los demás integrantes del equipo y con el talento humano del Centro Proteger la realización de las acciones definidas para el cabal restablecimiento de los derechos de los niño, niñas y adolescentes, en los términos señalados por la Ley 1098 de 2006, registrando todas sus actuaciones en la historia psicosocial de cada NNA. 14 Realizar seguimiento de los casos y a los planes de intervención definidos en cada uno de los procesos de Restablecimiento de Derechos según la normatividades vigente. 15 Realizar los estudios individuales y familiares de los casos asignados así como las demás actuaciones requeridas por la autoridad competente, elaborando y remitiendo oportunamente los informes técnicos correspondientes, con el fin de proporcionar a las autoridades los soportes técnicos para la toma de decisiones provisionales o definitivas en cada, caso en los términos señalados en la Ley 1098 de 2006 y en los procedimientos para la prestación del servicio de la SDIS. 16 Desarrollar procesos de intervención individual y grupal con los niños, niñas y adolescentes y sus familias, aplicando las técnicas propias de su área, con el fin de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-d5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 10 de 16

	fortalecer las capacidades de las familias para la garantía y restablecimiento de los derechos de sus hijos-as, brindarles conocimientos y herramientas que fortalezcan la comunicación, el manejo de la autoridad, el establecimiento de normas y límites, la consolidación de los vínculos afectivos, la resolución de los conflictos y crisis familiares, la promoción del buen trato y en general el mejoramiento de la dinámica familiar, brindando un trato respetuoso y cordial y proporcionando oportunamente la información que los NNA y las familias requieran respecto al proceso de atención en el Centros Proteger y al proceso administrativo de restablecimiento de derechos 17 Elaboración de informe técnico e interdisciplinario que sirva de soporte a la autoridad competente para el cambio de medida (vulneración, traslado, reintegro y /o adoptabilidad). 18 Ejecutar las acciones propuestas en el plan de atención individual y realizar seguimiento al mismo. 19 Realizar atención en crisis a los niños niñas y adolescentes y sus familias y hacer el reporte del mismo. 20 Prestar sus servicios profesionales en cualquiera de los Centros Proteger de la Subdirección para la Familia según los requerimientos particulares, necesidades del servicio y planes de trabajo de los Centros Proteger. 21 Realizar valoración de egreso y seguimiento a los casos que fueron reintegrados a su contexto familiar por 6 meses. 22 Desarrollar conjuntamente con el equipo interdisciplinario procesos de sensibilización y cualificación del Talento Humano que conforma el Centro Proteger, para el adecuado abordaje de la población, la comprensión de los fenómenos y problemáticas asociados a la vulneración de los derechos, la construcción e implementación conjunta de estrategias que favorezcan el buen trato en las instituciones y el desarrollo de procesos integrales de atención en el marco del Plan de Atención Institucional y activando las rutas de atención y denuncia en caso de ocurrencia de hechos de maltrato al interior de la institución, informando siempre al coordinador-a del Centro Proteger. 23 Apoyar al(la) profesional Responsable del Centro Proteger en la formulación, implementación y evaluación del Plan de Atención Institucional y en la planeación e implementación de estrategias y acciones para mejorar continuamente la calidad y oportunidad del servicio, en cumplimiento de las metas de atención de los Centro Proteger presentando los informes y documentos inherentes al desarrollo de esta actividad. 24 Realizar conjuntamente con el equipo interdisciplinario la gestión social integral al interior de la SDIS, con las entidades y sectores competentes y con las redes sociales y comunitarias que se requiera para garantizar la atención integral y el oportuno restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados en los Centros Proteger, registrando sus actuaciones en la historia psicosocial de cada NNA. 25 Implementar en sus actividades diarias la totalidad de formatos, protocolos, instructivos, procedimientos, planes, estándares y lineamientos establecidos para la prestación del servicio en el marco del Sistema Integrado de Gestión. 26 Participar en las reuniones, eventos y jornadas de trabajo programadas por las instancias de coordinación de los Centros Proteger y en el Centro Integral de Protección, atendiendo estrictamente las directrices emitidas y cumpliendo los compromisos establecidos en cada una de ellas. 27 Cumplir con sus obligaciones según la programación realizada por el/la Responsable del Centro garantizando la oportuna y adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes. 28 Realizar trabajo en equipo que permita definir un plan de acción y seguimiento para toda la población atendida. 29 Participar en los estudios de caso y brindar asesoría técnica a instructores y equipos interdisciplinarios para la atención integral de los niños, niñas y adolescente. 30 Participar en la construcción, implementación, evaluación y actualización de los proyectos transversales propuestos en el Plan de Atención Institucional y en los estándares de calidad, así como en la construcción, socialización, implementación y actualización del Manual de Convivencia de los Centros Proteger. 31 Las demás inherentes al objeto y las requeridas por la supervisión.
NUMERO DE CONTRATO	2014-688
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	17/01/2014

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-d5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 11 de 16

VALOR	23,512,500
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	12/02/2014
FECHA DE TERMINACION	22/01/2015
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO PROFESIONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA, SECRETARIALES Y OPERATIVAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.AS QUE ACCEDEN A LA JUSTICIA A TRAVÉS DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL - CAIVAS O EL CENTRO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - CAVIF.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2014- PLAZO=11 DIAS CALENDARIOS VALOR=783750
OBLIGACIONES	1 Diligenciar los documentos que se deriven de la recepción a las/os ciudadanos que acuden a la Comisaría de Familia; El Centro de Atención Integral a Victimas de Abuso Sexual - CAIVAS o El Centro de Atención a Victimas de Violencia Intrafamiliar - CAVIF, segùn la orientaciòn del profesional de rececepcion a casos. 2 Brindar un trato respetuoso, digno, amable y no discriminatorio a las personas que acuden a la Comisaria de Familia 3 Garantizar la adecuada recepción de los casos de violencia intrafamíliar, maltrato infantil, delitos sexuales, menores de edad infractores, conflictos familiares y demas de competencia de las Comisarias de Familia, identificando situaciones especificas, tipo(s) de violencia, contexto, situaciones desiguales e injustas, elementos de control que exarceban las violencias y en general todos aquellos elementos que permitan dar paso a una actuacion inmediata y efectiva por parte de la Comisaria de Familia. 4 Orientar a las personas afectadas por hechos de violencia sobre los procedimientos legales a seguir dando informacion completa sobre las leyes y sus derechos, relacionados con la problemática de violencia materia de su denuncia 5 Llevar a cabo el proceso para la asignación de citas. 6 Ingresar, la informacion de los casos atendidos en la recepcion en el SIRBE y registrárlas en los libros correspondientes, preparando los apoyos policivos, las remisiones, notificaciones y demás documentos inherentes a la recepción de los casos, de manera oportuna y con calidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Subdirección para la Familia. 7 Realizar actividades de asistencia administrativa en las comisarías de familia, de acuerdo con las actividades relacionadas con el objeto del contrato. 8 LLevar a cabo la radicación y distribución de la correspondencia elaborada y/o recibida en la Comisaría, de acuerdo con el sistema de radicación y reparto establecido en la SDIS 9 Transcribir los documentos que se originen en la dependencia, conforme a las instrucciones recibidas por parte del Comisario/a o el equipo profesional de las Comisarías. 10 Mantener la debida reserva de los casos que atienda. 11 Informar de manera inmediata al Comisaría o Comisaría de Familia cuando se detecten hechos constitutivos de delitos sexuales, u otros tipos de violencia a niños, niñas, y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y/o cualquier otro tipo de vulneracion. 12 Realizar el tramite de orientacion y referenciaciòn a la entidad competente de los-as ciudadanos-as que acuden a la Comisaría, y cuyo caso no es competencia de ese despacho. 13 Todas las demas inherentes a las competencias de las Comisarias de Familia y relacionadas con su conocimiento y experticia.
NUMERO DE CONTRATO	2013-5099
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	08/04/2013
VALOR	20,854,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	11/04/2013
FECHA DE TERMINACION	10/02/2014

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-d5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 12 de 16

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO PROFESIONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA, SECRETARIALES Y OPERATIVAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.AS QUE ACCEDEN A LA JUSTICIA A TRAVÉS DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL - CAIVAS O EL CENTRO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - CAVIF.
OBLIGACIONES	1 Diligenciar los documentos que se deriven de la recepción a los-as ciudadanas-os que acuden a la Comisaría de Familia; El Centro de Atención Integral a Victimas De Abuso Sexual - CAIVAS o El Centro de Atención a Victimas de Violencia Intrafamiliar - CAVIF, segùn la orientaciòn del profesional de rececepcion a casos. 2 Llevar a cabo el procesos para la asignación de citas. 3 Ingresar, la informacion de los casos atendidos en la recepcion en el SIRBE y registrárlas en los libros correspondientes, preparando los apoyos policivos, las remisiones, notificaciones y demás documentos inherentes a la recepción de los casos, de manera oportuna y con calidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Subdirección para la Familia. 4 Realizar actividades de asistencia administrativa en las comisarías de familia, de acuerdo con las actividades relacionadas con el objeto del contrato. 5 LLevar a cabo la radicación y distribución de la correspondencia elaborada y/o recibida en la Comisaría, de acuerdo con el sistema de radicación y reparto establecido en la SDIS 6 Transcribir los documentos que se originen en la dependencia, conforme a las instrucciones recibidas por parte del Comisario/a o el equipo profesional de las Comisarías. 7 Mantener la debida reserva de los casos que atienda. 8 Informar de manera inmediata al Comisaría o Comisaría de Familia cuando se detecten situaciones de abuso sexual, u otros tipos de maltrato a mujeres, niños, niñas, y adolescentes y adultos mayores, personas con discapacidad y/o cualquier otro tipo de vulneracion. 9 Realizar el trámite de referenciación a la entidad competente de los-as ciudadanos-as que acuden a la Comisaría, y cuyo caso no es competencia de ese despacho.
NUMERO DE CONTRATO	2012-2449
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	10/04/2012
VALOR	10,170,117
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	16/04/2012
FECHA DE TERMINACION	20/02/2013
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE SE REQUIERAN, EN EL JARDÍN INFANTIL QUE LE SEA ASIGNADO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LAS ORIENTACIONES DADAS POR EL-LA RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL.
MODIFICACIONES	TIPO=SUSPENSION NUMERO=2012-1 PLAZO=20 DIAS CALENDARIOSTIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2012- PLAZO=16 DIAS CALENDARIOS VALOR=602674
OBLIGACIONES	1 Conocer, apropiar e implementar dentro de sus competencias Los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial con Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia 2 Ejercer y garantizar el buen trato a todos los niños y las niñas, como un principio ético no negociable. 3 Apoyar logistica y operativamente los procesos administrativos desarrollados por la coordinadora del jardin infantil para el adecuado funcionamiento del mismo 4 Apoyar el desarrollo y la implementación de los estandares de calidad de los servicios sociales, especificamente los referidos en los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial en el componente del talento humano y el proceso administrativo 5 Apoyar el desarrollo del proceso de autoevaluación de los

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-d5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 13 de 16

	estándares y lineamientos técnicos que regulan el servicio social de Educación Inicial en los Jardines Infantiles 6 Generar oportunamente y por escrito las alertas necesarias en relación con el cumplimiento de los Lineamientos y Estándares Técnicos que regulan la prestación del servicio de Educación Inicial en los Jardines Infantiles 7 Apoyar a las familias de los niños y las niñas para que conozcan, entiendan y manejen adecuadamente los diferentes procedimientos realizados al interior del jardin Infantil, asi como en las entidades distritales que prestan servicios que permitan el desarrollo de sus hijos e hijas menores de seis años 8 Apoyar en la gestión de actividades complementarias producto de los acuerdos intra e interinstitucionales y mantener informados a las Subdirecciones Locales y de Infancia acerca de las acciones desarrolladas 9 Apoyar en la gestión y logística necesaria para la realización de visitas domiciliarias a las personas solicitantes de los cupos para niños y niñas en los Jardines Infantiles 10 Realizar la actualización de la información de la ficha SIRBE de todos los niños y niñas del Jardín Infantil, garantizando la calidad, oportunidad y veracidad de la información reportada por el Jardín Infantil 11 Apoyar el proceso de verificación permanentemente de la información del kárdex diario 12 Apoyar, gestionar e informar oportunamente a la Subdirección Local y la Subdirección para la Infancia sobre el estado de los implementos y equipos fundamentales para el funcionamiento del Jardín Infantil, su reposición o mantenimiento en los casos que haya lugar 13 Diligenciar correctamente y acorde con las necesidades del Jardín Infantil, los formatos de pedido para el Plan de Compras y entregarlos en el tiempo establecido de la Subdirección para la Infancia 14 Realizar un adecuado manejo, almacenamiento y gestión de documentos 15 Mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas relacionadas con el Jardín Infantil (familias, funcionarios, comunidad). 16 Asistir y participar en las demás actividades de planeación, seguimiento y evaluación que les sean delegadas y que se enmarquen en el proyecto 0497 17 Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o acciones que vulneren, amenacen, conlleven maltrato físico o psicológico, y/o imposición de sanciones crueles, degradantes o humillantes a los ninos y niñas a su cargo, ante la entidades competentes; lo anterior al tenor de lo dIspuesto por los Artículos 40 y 45 de la Ley 1098 de 2006 18 Acompañar, cuando se requiera, el traslado de los niños y niñas a los diferentes espacios fuera del Jardín Infantil ,como por ejemplo salidas pedagógicas y participación en el proyecto de medio acuático
NUMERO DE CONTRATO	2011-4026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	22/12/2011
VALOR	2,194,200
PLAZO	2.00 MESES
FECHA DE INICIO	11/01/2012
FECHA DE TERMINACION	10/03/2012
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE SE REQUIERAN EN EL JARDÍN INFANTIL QUE LE SEA ASIGNADO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LAS ORIENTACIONES DADAS POR EL-LA RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO - PUENTE ARANDA
OBLIGACIONES	1 Conocer, apropiar e implementar dentro de sus competencias los lineamientos y estándares técnicos do la educación Inicial con Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia. 2 Ejercer y garantizar el buen trato a todos los niños y las niñas, como un principio ético no negociable. 3 Apoyar logistica y operativamente los procesos administrativos desarrollados por la coordinadora del jardin infantil para el adecuado funcionamiento del mismo. 4 Apoyar el desarrollo y la implementación de los estandares de calidad de los servicios sociales, especificamente los referidos en los lineamientos técnicos en los estándares del talento humano y el proceso administrativo. 5 Apoyar el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-d5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 14 de 16

	desarrollo del proceso de autoevaluación de los estándares y lineamientos técnicos que regulan el servicio social de Educación Inicial en los Jardines Infantiles. 6 Generar oportunamente y por escrito las alertas necesarias en relación con el cumplimiento de los estándares y lineamientos técnicos que regulan la prestación del servicio de Educación Inicial en los Jardines Infantiles. 7 Apoyar a las familias de los niños y las niñas para que conozcan, entiendan y manejen adecuadamente los diferentes procedimientos realizados al interior del jardin Infantil, asi como en las entidades distritales que prestan servicios que permitan el desarrollo de sus hijos e hijas menores de seis años. 8 Apoyar en la gestión de actividades complementarias producto de los acuerdos intra e interinstitucionales y mantener informados a las Subdirecciones Locales y de Infancia acerca de las acciones desarrolladas. 9 9.Apoyar en la gestión y logística necesaria para la realización de visitas domiciliarias a las personas solicitantes de los cupos para niños y niñas en los Jardines Infantiles. 10 Apoyar permanentemente la actualización de la información de la ficha SIRBE de todos los niños y niñas del Jardín Infantil, garantizando la calidad, oportunidad y veracidad de la información reportada por el Jardín Infantil. 11 Apoyar el proceso de verificación permanentemente de la información del kárdex diario. 12 Apoyar, gestionar e Informar oportunamente a la Subdirección Local y la Subdirección para la Infancia sobre el estado de los implementos y equipos fundamentales para el funcionamiento del Jardín Infantil, su reposición o mantenimiento en los casos que haya lugar. 13 Diligenciar correctamente y acorde con las necesidades del Jardín Infantil, los formatos de pedido para el Plan de Compras y entregarlos en el tiempo establecido de la Subdirección para la Infancia. 14 Realizar un adecuado manejo, almacenamiento y gestión de documentos 15 Mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas relacionadas con el Jardín Infantil (familias, funcionarios, comunidad). 16 Asistir y participar en demás actividades de planeación, seguimiento y evaluación que les sean delegadas y que se enmarquen en el proyecto 0497. 17 Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o acciones que vulneren, amenacen, conlleven maltrato físico o psicológico, y/o imposiclón de sanciones crueles, degradantes o humillantes a los ninos y niñas a su cargo, ante la entidades competentes; lo anterior al tenor de lo dIspuesto por los Artículos 40 y 45 de la Ley 1098 de 2006. 18 Acompañar, cuando se requiera, el traslado de los niños y nIñas a los diferentes espacios fuera de Jardín Infant 1,como por ejemplo salidas pedagógicas y participación en el proyecto de medio acuático.
La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad. Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.	
Proyecto: Luz Angela Diaz M. A solicitud de el/la interesado(a), se expide la presente certificación, con fecha en la que se firma mediante Azsing.	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-cf5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 15 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion OBLIGACIONES LEIDY JULIET PARRA AVILA
1030529487

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240912-214020-cf5140-86672699

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-12 21:40:20

Finalización: 2024-09-13 09:30:09

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE

RUBY ARIAS C.

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Elaboración: ELABORACION

Luz Angela Diaz

LUZ ANGELA DIAZ MORENO
52337249
ladiazm@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-214020-cf5140-86672699
2024-09-13T09:30:12-05:00 - Pagina 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificacion OBLIGACIONES LEIDY JULIET PARRA AVILA
1030529487

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240912-214020-cf5140-86672699

Creación: 2024-09-12 21:40:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-13 09:30:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ ANGELA DIAZ MORENO ladiazm@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2024-09-12 21:40:29 Lec.: 2024-09-13 08:02:25 Res.: 2024-09-13 08:02:30 IP Res.: 186.155.61.239
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-13 08:02:30 Lec.: 2024-09-13 09:29:50 Res.: 2024-09-13 09:30:09 IP Res.: 181.55.70.60